



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de agregado militar a la Embajada de España en Roma, que fue anunciada por Orden de 1.º de noviembre de 1964 (Diario Oficial núm. 230), se ha designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Juste Fernández, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, debiendo percibir dicho jefe, además de los devengos que por su empleo le correspondan, la gratificación especial señalada en el vigente presupuesto.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de secretario técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en Ankara, anunciada por Orden de 26 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se destina al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis González Ruiz, con destino en la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de secretario técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma, anunciada por Orden de 26 de febrero

de 1965 (D. O. núm. 52), se destina al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Armando Marchante Gil, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADÍSTICA MILITAR

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo:

— En los escalones 4.º y 5.º del Servicio de Estadística Militar.

2.—Duración del curso:

— Del 20 de septiembre al 18 de diciembre de 1965.

3.—Número de plazas y empleos:

— Cuatro para jefes y oficiales:

4.—Normas de carácter general:

— Las publicadas en la O. C. de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), a excepción de la expresada en el párrafo 7.3.

5.—Condiciones específicas:

— Los peticionarios deben encontrarse en posesión del Diploma de la Escuela de Estadística de la Universidad de Madrid (Sección Superior).

6.—Plazo de admisión de instancias:

— Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del Diploma expedido por la Universidad o fotocopia del mismo, deberán tener entrada en el Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Ventajas y servidumbres:

— Los jefes y oficiales que obtengan el Diploma de Estadística Militar estarán sujetos a las ventajas y servidumbres que señala la Orden de 16 de agosto de 1964 (D. O. núm. 192).

— Estos jefes y oficiales no estarán sujetos a ningún plazo forzoso de permanencia en activo de los previstos en el párrafo 7.3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. número 23).

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ELECTRICIDAD DE PARÍS

Convocatoria

1.—Duración del curso:

— Dos años académicos, comenzando el primero de ellos en octubre de 1965.

2.—Plazas que se convocan:

— Una para capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

3.—Normas de carácter general:

— Las publicadas en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

4.—Condiciones específicas:

— Poseer el idioma francés.

5.—Plazo de admisión de instancias:

— Las instancias de los interesados, acompañadas de las Fichas-resúmenes de sus Hojas de Servicio y de los documentos acreditativos de títulos profesionales o circunstancias especiales que pueda aducir como méritos para este curso, cursadas por conducto reglamentario, tendrán en-

trada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

6.—Servidumbres.

— El plazo para pasar a las situaciones indicadas en el apartado 7.3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), será de cinco años. Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Nombramientos

De acuerdo con el artículo 6.º, apartado 1.3 del Decreto de 16 de enero de 1964 (D. O. núm. 21), se designa profesor eventual para el Curso de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Ruiz Molina, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección (nueva creación).

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes que determinan las Orígenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», existente en la Dirección General de Servicios, anunciada de libre elección por Orden de 27 de abril de 1965 (D. O. núm. 96), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Florián Méndez Tapia, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 30 de abril de 1965 (D. O. núm. 100), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pablos de Vicente, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián. Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, para comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 7 de abril de 1965 (D. O. núm. 82), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Díez Fernández, de la Caja de Recluta núm. 1, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, para comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 20 de abril de 1965 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Segovia el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Valverde de la Guardia, de la Caja de Recluta número 2.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cuadro eventual, anunciada por

Orden de 27 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 51), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando López-Canti Mendoza, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 14 de mayo de 1965 (D. O. núm. 110), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel López Armisén, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacantes de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente D. Bernardo Pacheco Hervás, del Regimiento de Infantería Mevilla núm. 52.

Otro, D. Manuel Marco Moros, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Diego Espadas Guirao, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Infantería Canarias número 50.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escala de 1965) un número de orden anterior al 39.

Se exceptúa los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Tropa).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden anterior al 107 o hayan menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Se exceptúan los indicados en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento. En el Provicariato General Castrense.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rufino Pérez Barrueco, Jefe de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Morillo Andrés, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Jesús Arpón Martínez, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, con antigüedad de 22 de mayo de 1965, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

A comandante

Capitán D. Angel Galán Garcés, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, con antigüedad de 14 de mayo de 1965, en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

A capitán

Teniente D. José Vicario Polo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, con antigüedad de 14 de mayo de 1965, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, continuando en el Curso Ecuestre de Especialización hasta la terminación del mismo, el 20 de junio de 1965.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 22 de mayo de 1965, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Trallero Martín, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Por tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de diciembre de 1940 («C. L.» núm. 427), el fakir de primera, asimilado a teniente, Sidi Ahamed Ben Mohamed Bukaa, núm. 4.313, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, se le concede la asimilación a capitán, con antigüedad de 13 de mayo de 1965, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962 y efectividad de 28 de abril del corriente año, al brigada del Arma D. Saturio Puente Campo, caballero mutilado permanente.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1965, los comandantes de Infantería (Escala complementaria) que a continuación se relacionan, debiendo haberse les por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber

pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eladio Estebanez Sánchez, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Ramón Ferrández Martínez, de Prisiones Militares de Monteolivete. Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1965, el subteniente del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33 D. Domingo Ramos San Silvestre, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don José de Diego Díez, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o-Cuerpo», don José Castro Díaz, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del Estado General, quedando a sus órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don José Juan González, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con doña María del Carmen de Ancos y Benavente.

Otro, D. José Gotarredona Serra, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con doña Paula Palaysi.

Otro, D. Bernardo Fernández Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Millán núm. 3, con doña María Luisa Fernández Méndez.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Benigno Cid Chillón, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Enrique Bravo Robles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Ramón González Piñero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento D. Francisco Vado Sanz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Manuel Alvarez Alcobendas, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. José Alcaicer Segarra, de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Santiago Izquierdo Velasco, de la misma.

Otro, D. Juan Domínguez Muñoz, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Bravo López, del mismo.

Otro, D. Miguel Moyano Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Manuel Mata Soldado, del mismo.

Otro, D. Atanasio Ramírez García, del mismo.

Otro, D. Antonio Tur Torres, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Eladio Morandreira Pereira, del mismo.

Otro, D. Valeriano Ruiz Martín, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Cándido Lara Villén, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Ramón Rodríguez González, del mismo.

Otro, D. Francisco López García, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Antonio Borrego Alcántara, del mismo.

Otro, D. Antonio Navas Moreno, del mismo.

Otro, D. Diego Martínez Cabozas, del mismo.

Otro, D. José Ordóñez Martínez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Antonio Morillo Pascual, del mismo.

Otro, D. Francisco Jiménez de la Cruz, del mismo.

Otro, D. Joaquín Boas Rubió, del mismo.

Otro, D. Eugenio Fernández Hernán-

dez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Juan Gil Cuacos, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Vicente García Rodríguez, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Gabino Rodríguez Groba, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Jesús Grobas Ibáñez, del mismo.

Otro, D. Juan Fernández Moreira, del mismo.

Otro, D. Alberto González López, del mismo.

Otro, D. Carlos Mari Torres, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. José Picón Villalobos, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Benito Gamarra Domínguez, del mismo.

Otro, D. Pedro Belén Fernández, del mismo.

Otro, D. Alfonso Romero Ruiz, del mismo.

Otro, D. Juan Espejo Godoy, del mismo.

Otro, D. Valentín Emeterio Cervantes, del mismo.

Otro, D. Bruno Varela Ramos, del mismo.

Otro, D. Maximiano Benito Nebreda, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Tomás Cusado Prieto, de la misma.

Otro, D. Julián Manzanares Armas, de la misma.

Otro, D. Félix Juarros Alonso, de la misma.

Otro, D. Santiago Gómez Asensio, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Joaquín Bello González, del mismo.

Otro, D. Fernando Pérez Martín, del mismo.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Robledano, del mismo.

Otro, D. Emiliano García Fraile, del mismo.

Otro, D. Fermín Franco García, del mismo.

Otro, D. José Iglesias Molano, del Batallón Motorizado Barbastro, número XVI.

Otro, D. Ramón Sánchez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel Ferrández Rizo, del mismo.

Otro, D. José Lozano Gómez, del mismo.

Otro, D. Antonio Martínez Moya, del mismo.

Otro, D. Jesús Matencio Rubio, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, D. Saturnino Méndez Jiménez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Quintero López, de la misma.

Otro, D. Manuel Evole Martín, de la misma.

Otro, D. Antonio Ferra Lluill, del

Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, D. Guillermo Pol Pérez, del mismo.

Otro, D. Raimundo Ortiz Zurera, del mismo.

Otro, D. Miguel Navarro Andréu, del C. I. R. núm. 15.

Otro, D. Ricardo Hernando Moral, de la Base de Reconstrucción de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

Otro, D. Lucas Alonso Valderrábanos, de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Terrón Ponciano, de la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Camacho Mateos, de la misma.

Otro, D. Wenceslao Cagide Pulleiro, de la misma.

Otro, D. José Barquinero Larriba, de la misma.

Otro, D. Aniceto Lazaro Marina, de la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Rafael Fernández Gómez, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. César López Arto, de la misma.

Otro, D. Antonio Ponce Bolea, de la misma.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento primero legionario D. Eugenio Moral Salz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Juan Torralba Junior, del mismo.

Otro, D. José Frade Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Luis Alindado Montero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Sargento legionario D. José Pueblias Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Pérez Robles, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Natalio Cáceres Gómez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Serenales Civiles

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. Juan Fernández Ibáñez, colocado en la 9.ª

Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Manuel Cobo Zurita, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Antonio López Barreiro, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. José Perarnáu Trasserra, colocado en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Brigada de complemento D. Aniceto Muñoz del Cazar, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Pouzols Aceñero, colocado en la misma.

Otro, D. José Callejo Cano, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Cordero Jiménez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Rodero de la Fuente, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Poblador Yague, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Iriarte Almarcegui, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Felicitiano Rey Mateo, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio López López, colocado en la misma.

Otro, D. Alfonso Capilla Torrero, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Bermúdez Gago, colocado en la misma.

Otro, D. Fermín González Pereira, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Pérez San José, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Saras Silva, colocado en la misma.

Otro, D. Eladio Martínez Alvarez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro López Calvo, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús López Díaz, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Boquete Ríos, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Miras Varela, colocado en la misma.

Otro, D. Enrique Granja Barcala, colocado en la misma.

Otro, D. Francisco Santiago Gutiérrez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Maldonado Rodríguez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Molina Valero, reemplazo voluntario en Baleares.

Brigada de complemento D. Saturnino Sánchez Escudero, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Victoriano Valer Hernández, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por lle-

var veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Sargento de complemento D. Manuel Naveira Crespo, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. José Jiménez Cunqueiro, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Marmolejo Muñoz, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Brigada legionario de complemento don Luis Lorenzo Sánchez, colocado en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Madrid, 21 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Con arreglo al artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a la situación de disponible en Las Palmas de Gran Canaria el sargento de Infantería D. Juan Santana Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales, en situación de retirado por edad reglamentaria, que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. José Bartolomé Marcos.

Brigada legionario D. Joaquín Ferrer Gallart.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, caballeros mullados permanentes, que a continuación se relacionan:

Brigada D. Cándido Bautista Pérez. Sargento primero D. José Fuentes Martín.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Argimiro Bueno Romero, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1965, el teniente de complemento de Infantería don Antonio Mateo Alonso, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 27 de abril de 1965 (D. O. núm. 96), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Servicio Médico)

Alférez D. José García González, del Distrito de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Servicio Médico)

Alférez D. Francisco Chillón Loarte, del Distrito de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre de 1965.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193) y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Infantería, con carácter honorífico y antigüedad de 1 de mayo de 1965, al subteniente de dicha Escala D. Regino Rodríguez Vega, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia. Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de la Escala legionaria D. Basilio Mahillo Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en Africa, plaza de Melilla. Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Basilio Mahillo Rodríguez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de «reemplazo por enfermo», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el brigada legionario D. Félix Agramonte Pardo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria, o en su defecto Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en segunda convocatoria y en turno de concurso por Orden de 7 de abril de 1965 (D. O. número 82), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Alvarez López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Intendencia, para profesor del 6.º Grupo (Equitación).

Los solicitantes deberán poseer el título de Profesor de Equitación.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.) D. Eugenio Díaz Vigil, de la Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real), con doña Cristina Corzo Núñez.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería (Es-

cala activa), Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual suplementaria, próxima a quedar vacante en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de Artillería (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento especialista, a percibir desde 1 de junio de 1965

Brigada especialista D. Generoso Lorenzo Blázquez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Juan Corrales Ruiz de los Paños, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Manuel de la Orden Lara, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez, disponible y agregado al Polígono de Experiencias de «Costilla».

Otro, D. Manuel Jiménez Hernández, disponible y agregado al Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Juan Silvestre Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Tomás Pérez Martínez, del Hospital Militar de Sevilla.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento especialista, a percibir desde 1 de junio de 1965

Brigada especialista D. Ismael Guerra Yanguas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Felipe Cano Ortín, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Ismael Martí Borrás, del mismo.

Otro, D. José Cochón Veloso, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Antonio Hernández Oliva, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Antonio Manrique Antigüedad, del mismo.

Otro, D. Antonio Zamora Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Diego Zamora Hernández, del mismo.

Otro, D. Antonio Villaseca Jover, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. José Berengue Samora, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Antonio de la Peña Laguarda, del mismo.

Otro, D. Luis Marín Navarro, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Miguel Hernández Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Manuel Alamo Moreno, del mismo.

Otro, D. Julio Gómez Peinado, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Juan Juliá Coll, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1.

Otro, D. Horacio Frías Marrero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 11.

Otro, D. Enrique Roger Arocha, del mismo.

Otro, D. Elías Falcón Sosa, disponible y agregado al Tercio Sufarmano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Angel Espinosa Arribas, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Martín Alonso Poveda, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Jesús Amurrio Castro, del Hospital Militar de Melilla.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento especialista D. Valeriano González Torreira, del Regimiento de

Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Gonzalo Herrero, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Sargento especialista D. Manuel Baltar Coto, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de junio de 1962 y efectos económicos desde 1 de enero de 1964.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y al oficial del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Comandante auditor (E. A.) don Mateo Muñoz Gómez, de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Julio Hernández Galtz, de la Dirección General de Mutilados de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Ramón González Arnao Díez, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Comandante auditor de la Escala complementaria D. Julio Cazorla Retanero, de la Fiscalía Jurídico Mil-

tar de la 2.ª Región, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Capitán auditor (E. A.) D. Fernando Pérez Esteban, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Álvarez de Eugenio, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1965, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1965, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Leónides Ruiz González, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Antonio Retamar Pons, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Faustino Saldaña Albillos, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Alonso Muñoz, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Jaca.

Otro, D. Quiterio Martín de la Higuera, de la Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano Barrón Suárez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.

Otro, D. Demetrio Peña Iglesias, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Anleto Durán Durán, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.

Otro, D. Marcelino Balbas Cantero, en Servicios Civiles en Burgos.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Germinal Aranda Porras, de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Rodas Rubio, de la Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Pío Barriga Muñoz, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Emilio Cuevas Martín, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Venancio Bugliot Vidal,

disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Julio Zalduendo Gaztañaga, del C. I. R. núm. 15.

Teniente auxiliar de Intendencia don Enrique Blanco Chinea, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Mariano Herranz Sanz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Guillermo Bravo López, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Daniel García Núñez, en Servicios Civiles en Figueras.

Otro, D. Fernando Fernández Fernández, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41.

Otro, D. Avelino Blanco Redondo, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Muñoz García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Euliquio Gómez Díaz, de Propiedades y Accidentes de Madrid.

Otro, D. Luis Villena García, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Valera Alonso, en Servicios Civiles en Huelva.

Otro, D. Ramón Sánchez Fernández, de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Melchor Muñoz Ruiz, del del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar de Intendencia don Celso González Cela, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Intendencia del Sahara.

Teniente de complemento de Intendencia D. Diego Arenas Jurado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Granada.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1965, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Teniente auxiliar de Intendencia don Gonzalo Gómez Lagar, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión el Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. José Gallego Lara, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Teniente de complemento de Intendencia D. Fausto Montero Juan, de

la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1965, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Teniente auxiliar de Intendencia don Valeriano Andrés González, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Macario Flores Martínez, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 21 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Teodoro Niño Martínez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Reyes Nisa Cintas, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Plasencia (Cáceres), nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Florencio González Gago, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1965, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Juan Mulet Calafat, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Palma de Mallorca, cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1965, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1965, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Sargento de Intendencia D. Antonio Carrión Toledo, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Domingo Gestal Ruizo, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Un trienio, a percibir desde 1 de junio de 1965, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Sargento de Intendencia D. Juan Checa Anguita, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Luis Guerrero Fresno, de la misma.

Otro, D. Antonio Muñoz Albendea, de la misma.

Otro, D. Eugenio Hernández Grande, de la misma.

Otro, D. Julió Sánchez Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Juan García Andrade, de la misma.

Otro, D. Cornelio Vela Blanco, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Miguel Caballero Martínez, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Jaime Ruiz Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Francisco de Illana Fernández, de la misma.

Otro, D. José Salinas Navarro, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.

Otro, D. Marcelino Guerra Toribio, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Florencio Pérez de la Cruz, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Gaudencio Garcinuño García, del mismo.

Otro, D. Paulino García Almazán, del mismo.

Otro, D. José Villar Royo, de la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. José Dueñas González, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. José Ruiz Ortega, del mismo.

Otro, D. Eulimio Vicente Martín, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Javier Saldaña Maraña, de la misma.

Otro, D. Eduardo Compta Carreres, de la misma.

Otro, D. Santiago Cantero Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Otro, D. Pedro Simón Martínez; de la misma.

Otro, D. Antonio Haro Haro, de la misma.

Otro, D. Bartolomé Fiol Amorós, del Grupo de Intendencia de Balcares.

Otro, D. Eulilio Martínez Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan Moreno Escobar, del mismo.

Otro, D. José Cambrón González, del mismo.

Otro, D. Rafael Morales Granell, del mismo.

Otro, D. José Calero Romero, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Manuel Ortega Marrero, del mismo.

Otro, D. Diego Jiménez Bohemerid, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Emilio Martín Garrucho, del mismo.

Otro, D. José Moreno Moreno, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Alcántara Almansa, del mismo.

Otro, D. José Fernández Salas, del mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Bendoiro,

del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Bienvenido Martín Benito, del mismo.

Otro, D. José Barroso Rubio, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. Lucio Sánchez Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Rafael Sanguino Muñoz, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Antonio Hernández Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. José Lunar Montero, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Manuel Coca Morales, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Pedro Jiménez Martín, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Juan Morales Morales, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Escolástico Rodríguez Sánchez, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Francisco Cano Cano, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Juan Seoane Mosquera, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Luis Fuchiños Ramos, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. José Martínez Hernández, del C. I. R. núm. 16.

Madrid, 21 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de abril último (D. O. núm. 85), he designado en vacante de teniente coronel por cumplir las condiciones que determinaba dicha Orden, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Fernández Rodríguez, del mismo Grupo a que se le destina.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Alto Estadio Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una para teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» (de nueva creación).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado a la situación de reserva el Inspector médico de segunda clase D. Manuel Aranda Rojas, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Baldomero Díaz Valentin, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa, jefe de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar, al comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Baldomero Díaz Valentin, de a mis órdenes en dicha Región, plaza de Sevilla.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de abril último (D. O. núm. 85), he designado para director del Hospital Militar de Vitoria, en vacante de teniente coronel, por cumplir las condiciones que determinaba dicha Orden, al comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Fernández Bravo, jefe del Servicio de Cirugía de dicho Hospital, desempeñando a su vez ambos cometidos.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 84), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Prieto Calderón, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1..

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de mayo de 1965 (D. O. núm. 104), de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Servicios de Cirugía del Equipo Quirúrgico del Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara, Subsector de Río de Oro (Villa Cisneros) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso al de igual empleo D. Rafael Abab Ibáñez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación de la Orden de 13 del actual (D. O. núm. 110), pasa destinado con carácter forzoso al Grupo de Sanidad Militar de Canarias el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Arturo Imretagoyena Latasa, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y en comisión en la Jefatura de Sanidad Militar de ese Archipiélago.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de abril último (D. O. núm. 88), pasa destinado con carácter voluntario a la 109 Comandancia de la Guardia Civil (Burgos), el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Antonio Castañeda Serrano, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determinó el artículo 1.º de la Orden de Licenciamiento de 17

de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causan baja en sus destinos los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente médico de complemento de Sanidad Militar D. Laurentino Gutiérrez Herrero, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, en dicho Archipiélago, plaza mencionada.

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Antonio Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Para tenientes coroneles farmacéuticos, existente en la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una para tenientes coroneles farmacéuticos, existente en la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Baleares.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Coronel farmacéutico D. Francis-

co Peña Torrea, Director de la Academia de Farmacia, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de junio de 1965.

Comandante farmacéutico D. Francisco Alba Rico, de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de junio de 1965.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª (asimilado a sargento), a percibir desde 1 de junio de 1965

Practicante de tercera D. Antonio Sáez Romero, de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Segura Pastor, de la Farmacia Militar de Zamora.

Otro, D. Diego Saco González, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Sixto Labarta Gracia, de la Academia General Militar.

Otro, D. Gregorio de la Plata Medavilla, del Depósito de Medicamentos de Ceuta.

Otro, D. Manuel Mas Mengual, de la Farmacia núm. 2, de Barcelona.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento de Farmacia D. José Fernández Díaz, de la Agrupación de Tropas.

Otro, D. Aquilino Soría Mayoral, de la Agrupación de Tropas.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante o teniente coronel farmacéutico, para jefe de la Farmacia Militar núm. 2, de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones añejas que se otorgan a los músicos de tercera, asimilados a sargento, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se indican, quedando anuladas las Ordenes de 17 de junio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 137), 15 de julio de 1964 (D. O. núm. 162), 29 de julio de

1964 (D. O. núm. 173), 23 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 223), 14 de octubre de 1964 (D. O. núm. 233) y 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 273), en la parte que afecte a los interesados.

CRUZ SIN PENSION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, Y PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Don Lorenzo Trasobares Trasobares, con antigüedad de 14 de julio de 1960. La Academia General Militar.

Don Rafael Arribas Pedregosa, con la antigüedad de 5 de julio de 1961. La misma.

Don Simón San Romualdo Egido, con antigüedad de 1 de febrero de 1961. La Academia de Artillería.

Don Eduardo Maiflo Alfambra, con antigüedad de 15 de noviembre de 1961. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Juan Martínez López, con antigüedad de 23 de agosto de 1960. El mismo.

Don José Tesifón Hernández, con antigüedad de 5 de julio de 1960. El mismo.

Don Tomás de Lis Yela, con antigüedad de 1 de marzo de 1961. El Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Félix Gómez Cristóbal, con antigüedad de 20 de diciembre de 1960. El Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Don Antonio Agundo Pérez, con antigüedad de 2 de febrero de 1961. El mismo.

Don Marcelino Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 18 de agosto de 1961. El mismo.

Don Rafael Santacatalina Yudego, con antigüedad de 13 de marzo de 1961. El Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Don Andrés Luque Cerezo, con antigüedad de 29 de enero de 1961. El mismo.

Don Genaro Ibarquén López, con antigüedad de 14 de octubre de 1961. El mismo.

Don José Sampedro Calzada, con antigüedad de 26 de febrero de 1961. El mismo.

Don José Calvo Icaza, con antigüedad de 3 de mayo de 1961. El Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Eleuterio Perea Álvarez, con antigüedad de 24 de febrero de 1958. El mismo.

Don Antonio Sánchez Torres, con antigüedad de 1 de junio de 1961. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Don Luis Gotor Navarro, con antigüedad de 1 de julio de 1959. El Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Manuel Infante Barquita, con antigüedad de 10 de agosto de 1960. El mismo.

Don Gustavo Pérez Contador, con antigüedad de 15 de julio de 1960. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Vicente Rabadán Girón, con

antigüedad de 1 de octubre de 1961. El Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don Francisco Fernández Hervás, con antigüedad de 17 de diciembre de 1961. El mismo.

Don Anastasio Cobos Garrido, con antigüedad de 20 de diciembre de 1960. El Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

Don Antonio Piñeiro Braña, con antigüedad de 6 de diciembre de 1959. El Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Don Miguel López Mascaró, con antigüedad de 1 de julio de 1959. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Juan Abril Tudury, con antigüedad de 8 de febrero de 1959. El mismo.

Don José María Góngora Sortés, con antigüedad de 12 de junio de 1959. El mismo.

Don Faustino Ruiz-Cuevas Fernández, con antigüedad de 12 de noviembre de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Don Antonio Pichoto Peralta con antigüedad de 10 de febrero de 1961. El Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Don Juan Solera Lobato, con antigüedad de 15 de abril de 1957. El mismo.

Don Manuel Ros Calabuig, con antigüedad de 14 de noviembre de 1958. El Regimiento de Infantería Ullón número 59.

Don Maximiliano del Valle Martín, con antigüedad de 21 de febrero de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Luis Orrasco Muñoz, con antigüedad de 1 de julio de 1960. El Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Don Ramón Montoro Contreras, con antigüedad de 30 de mayo de 1960. El mismo.

Don Manuel Lara Sierra, con antigüedad de 25 de noviembre de 1961. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Claudio Yagüe Romero, con antigüedad de 22 de noviembre de 1956. El Gobierno Militar de Granada.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1962

Don Julián Sáez San José, con antigüedad de 9 de abril de 1962. La Academia General Militar.

A partir de 1 de junio de 1962

Don Víctor Sánchez-Pardo Hernández de la Huerta, con antigüedad de 16 de mayo de 1962. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Don Luis Torrado Rivera, con antigüedad de 18 de mayo de 1962. El Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Don Vicente Juan Candela, con antigüedad de 17 de mayo de 1962. El

Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Ginés Sánchez Torres, con antigüedad de 1 de junio de 1962. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

A partir de 1 de julio de 1962

Don Antonio Prieto Falcato, con antigüedad de 9 de junio de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

A partir de 1 de octubre de 1962

Don Antonio Ruiz González, con antigüedad de 23 de septiembre de 1962. El Regimiento de Infantería Soria número 9.

Don Nicolás Esquitino Fajardo, con antigüedad de 1 de octubre de 1962. El Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Don Alfonso Gallardo Galán, con antigüedad de 1 de noviembre de 1962. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Antonio Jurado Amor, con antigüedad de 29 de octubre de 1962. El mismo.

Don Antonio Recio Terrón, con antigüedad de 8 de octubre de 1962. El Regimiento de Infantería Meilla número 52.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Don Félix Santamaría Benítez, con antigüedad de 19 de noviembre de 1962. El Regimiento de Infantería Melilla número 3.

A partir de 1 de enero de 1963

Don Manuel Benítez Fernández, con antigüedad de 24 de diciembre de 1962. El Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

A partir de 1 de febrero de 1963

Don Benjamín Rodríguez Yagüe, con antigüedad de 1 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

A partir de 1 de marzo de 1963

Don José Sánchez Cáceres, con antigüedad de 13 de febrero de 1963. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

A partir de 1 de abril de 1963

Don Francisco Mendoza Rodríguez, con antigüedad de 1 de abril de 1963. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

A partir de 1 de mayo de 1963

Don Faustino Luján Varas, con antigüedad de 2 de abril de 1963. El Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

A partir de 1 de julio de 1963

Don Eladio Bergondo Rama, con antigüedad de 1 de julio de 1963. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

A partir de 1 de agosto de 1963

Don Edesio Sánchez López, con antigüedad de 30 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Don Antonio Barroso Vadillo, con antigüedad de 25 de agosto de 1963. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Pedro Pasero Juzgado, con antigüedad de 3 de agosto de 1963. El Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Don Félix Calvo Marcos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963. El Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Don Matías Vicente Martín, con antigüedad de 30 de noviembre de 1963. El Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

A partir de 1 de enero de 1964

Don Francisco Malagón Zapata, con antigüedad de 5 de diciembre de 1963. El Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

A partir de 1 de marzo de 1964

Don Basilio Santamaría Urien, con antigüedad de 1 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

A partir de 1 de abril de 1964

Don Juan Pulido Valhondo, con antigüedad de 1 de abril de 1964. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Humberto González Arroyo, con antigüedad de 7 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de enero de 1959

Don Juan Valero García, con antigüedad de 21 de agosto de 1956. La Academia General Militar.

Don Saturnino Alonso Rodríguez, con antigüedad de 19 de enero de 1958. El Regimiento de Infantería Soria número 9.

Don Mariano Ruiz Pascual, con antigüedad de 4 de julio de 1953. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don José Pérez Hernández, con antigüedad de 9 de diciembre de 1956. El Regimiento de Infantería Independiente San Quintín número 32.

Don Vicente Martínez Sande, con antigüedad de 20 de diciembre de 1954. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don Luis Andino Orense, con antigüedad de 13 de septiembre de 1955. El mismo.

Don Pedro Pons Pol, con antigüedad de 21 de marzo de 1957. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Jaime Martorell Martorell, con antigüedad de 13 de octubre de 1957. El mismo.

Don Ramón Agustín Ramos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1955. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Inocencio Blanco Rivera, con antigüedad de 18 de enero de 1958. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Agustín Cañada Cuenca, con antigüedad de 28 de septiembre de 1954. El Gobierno Militar de Navarra.

A partir de 1 de octubre de 1959

Don Joel Minguez Cuesta, con antigüedad de 24 de septiembre de 1959. El Regimiento de Infantería Independiente San Quintín número 32.

A partir de 1 de enero de 1960

Don Domingo Pérez Barroso, con antigüedad de 9 de diciembre de 1959. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

A partir de 1 de marzo de 1960

Don Tomás Romero García, con antigüedad de 7 de febrero de 1960. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

A partir de 1 de febrero de 1961

Don Manuel González Jiménez, con antigüedad de 24 de enero de 1961. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de marzo de 1961

Don Ricardo Brito Paz, con antigüedad de 7 de febrero de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

A partir de 1 de abril de 1961

Don Manuel Aguilar Moreno, con antigüedad de 9 de marzo de 1961. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

A partir de 1 de junio de 1961

Don José Dorado Fernández, con antigüedad de 15 de mayo de 1961. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Daniel del Espino de la Hoz, con antigüedad de 15 de mayo de 1961. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

A partir de 1 de julio de 1961

Don Antonio Gutiérrez Blanco, con antigüedad de 26 de junio de 1961. El Regimiento de Infantería Melilla número 52.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1962

Don Teófilo Fernández Sánchez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1961. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

CRUZ SIN PENSION, CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS E INCREMENTO DE 600 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1959, Y PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1962

Don Mariano Prieto Huertas, con antigüedad de 2 de octubre de 1956. El Regimiento de Infantería Milán número 3.

Don Lupicrino Jiménez Serrador, con antigüedad de 8 de noviembre de 1956. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Manuel García Moraga, con antigüedad de 19 de octubre de 1958. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Lorenzo Sanz Blanco, con antigüedad de 13 de febrero de 1954. El Gobierno Militar de Segovia.

Don Cosme Agudo Rodrigo, con antigüedad de 16 de septiembre de 1957. El Gobierno Militar de Zaragoza.

Don Daniel Zapata Redrado, con antigüedad de 11 de julio de 1954. El mismo.

Don Licerio Coello Pinado, con antigüedad de 16 de enero de 1951. El mismo.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1962

Don Juan Solera Lobato, con antigüedad de 15 de abril de 1962. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A partir de 1 de marzo de 1963

Don Eleuterio Perea Alvarez, con antigüedad de 24 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Don Manuel Ros Calabulg, con antigüedad de 14 de noviembre de 1963. El Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

A partir de 1 de marzo de 1964

Don Juan Abril Tudury, con antigüedad de 8 de febrero de 1964. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

A partir de 1 de julio de 1964

Don Luis Gotor Navarro, con antigüedad de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Miguel López Mascaró, con antigüedad de 1 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don José María Góngora Sortes, con antigüedad de 12 de junio de 1964. El mismo.

A partir de 1 de enero de 1965

Don Antonio Piñeiro Braña, con antigüedad de 6 de diciembre de 1964. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de octubre de 1959

Don Agustín Cañada Cuenca, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1959. El Gobierno Militar de Navarra.

A partir de 1 de enero de 1960

Don Vicente Martínez Sande, con antigüedad de 20 de diciembre de 1959. El Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

A partir de 1 de octubre de 1960

Don Luis Andino Orense, con antigüedad de 12 de septiembre de 1960. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Don Ramón Agustín Ramos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

A partir de 1 de septiembre de 1961

Don Juan Valero García, con antigüedad de 21 de agosto de 1961. La Academia General Militar.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Don José Pérez Hernández, con antigüedad de 9 de diciembre de 1961. El Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

A partir de 1 de abril de 1962

Don Pedro Pons Pol, con antigüedad de 21 de marzo de 1962. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Don Jaime Martorell Martorell, con antigüedad de 13 de octubre de 1962. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

A partir de 1 de febrero de 1963

Don Saturnino Alonso Rodríguez, con antigüedad de 19 de enero de 1963. El Regimiento de Infantería Soría núm. 79.

Don Inocencio Blanco Rivera, con antigüedad de 18 de enero de 1963. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de agosto de 1963

Don Mariano Ruiz Pascual, con antigüedad de 4 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

A partir de 1 de enero de 1964

Don Manuel González Jiménez, con antigüedad de 4 de diciembre de 1963. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de octubre de 1964

Don Joel Mínguez Cuesta, con antigüedad de 24 de septiembre de 1964. El Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32. Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Escala de complemento.

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad del día 4 de mayo de 1965, a los tenientes de la Escala de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en las plazas que se indican:

Don Demetrio Fradejas Alonso, en Castelldefels (Barcelona).

Don Manuel Agea Porras, en Madrid.

Don Teófilo Moreno Simón, en Cáceres.

Don Francisco Díaz Mezquita, en Tarragona.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Se rectifica la Orden circular de 1 de marzo de 1951 (D. O. núm. 78), por

la que se concedía, entre otros, pensión al cabo del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1 Mohamed Ben Abse-lan, núm. 5.258, en el sentido de que su verdadero nombre es Ali Ben Aomar y núm. 6.353 de filiación, según figura en su documentación militar.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Establecido por los tres Ministerios militares el nuevo «Talonario de Farmacia para las Fuerzas Armadas», común para los tres Ejércitos y que sustituye a los antiguos en vigor, se hace preciso fijar las normas para su concesión al personal de los tres Departamentos militares.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, previa conformidad de los Ministerios militares, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se reconoce el derecho al Talonario de Farmacia para las Fuerzas Armadas al personal que se relaciona a continuación:

1. Generales, Almirantes, jefes, oficiales, suboficiales, clases y asimilados de Ejército, Marina, Aire, Guardia Civil y Policía Armada, en cualquiera de las situaciones de activo, reserva o retirado.

2. Viudas y huérfanos de este personal que tenga concedida pensión por esta circunstancia.

3. Clases de la Guardia Civil y Policía Armada en activo o retirado.

4. Cabos primeros, cabos especialistas-paradistas y cabos de banda y música que disfruten sueldo de sargentos.

5. Clases de marinería y tropa de

Marina mientras permanezcan en servicio activo, disfruten sueldo de sargento y se hallen escalafonados.

6. Viudas y huérfanos del personal comprendido en los epígrafes 3, 4 y 5 que tengan concedida pensión por esta causa.

7. Clases y guardias del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

8. Viudas y madres viudas que perciban pensión por clases pasivas, por sus esposos o hijos militares muertos en campaña o fallecidos en circunstancias que motiven concesión de pensión.

9. Cabos y soldados caballeros mutilados absolutos y permanentes.

10. Personal civil funcionario de plantilla de los tres Ministerios.

11. Padres, viudas y huérfanos del personal comprendido en el epígrafe anterior que tengan concedida pensión por esta circunstancia.

Art. 2.º El citado Talonario servirá para que su poseedor pueda suministrarse en cualquiera de las Farmacias Militares de Ejército, Marina y Aire de la Nación que tengan establecido el servicio de venta al personal militar.

Art. 3.º Se excluirá de la posesión del Talonario a todo aquel que estu-

viera acogido a los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad o similar, a menos que tenga derecho al mismo, por estar incluido en alguno de los epígrafes anteriores.

Art. 4.º Se considera como beneficiarios a los familiares que convivan con el titular y vivan a sus expensas.

Art. 5.º En el caso de huérfanos que compartan pensión, si viven en el mismo domicilio, deberán tener un solo talonario, expedido a nombre del más calificado; pero si acreditan que viven en distintos domicilios podrán tener cada uno el suyo.

Art. 6.º A partir de 1 de julio del año actual quedan nulos y sin ningún valor los antiguos talonarios de Farmacia de Ejército, Marina y Aire.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

CARRER

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de la Gobernación, y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. núm. 125, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Se pone en general conocimiento que la Junta Central de Acuartelamiento ha sido debidamente autorizada por el Pleno de su Consejo Rector para proceder a la enajenación en pública subasta de una superficie de cuarenta y dos mil trescientos dos metros cuadrados, con cuarenta centímetros cuadrados (42.302,40 m²), propiedad del Estado, Ramo del Ejército, situada en la zona denominada «Terrenos del Antiguo Proyector de Torre D'en Pau» (Cala Gamba), de esta plaza, estando valorada en ocho mi-

llones ochocientas sesenta mil cuatrocientas ochenta pesetas (8.860.480 pesetas), como tipo mínimo de subasta.

La referida subasta se celebrará en la Capitanía General de Baleares, antecala de la Biblioteca Regional de la misma, el día (5) cinco de julio próximo, a las once (11) horas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para la misma.

Los citados pliegos y demás documentos estarán a disposición para consulta de los interesados en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, núm. 120, Madrid, en la Capitanía General de Baleares (4.ª Sec-

ción de Estado Mayor), en el Gobierno Militar de Menorca y Comandancia Militar de Ibiza.

Los gastos de este anuncio y demás que se especifican en los pliegos de condiciones serán de cuenta del adjudicatario.

Palma, 24 de mayo de 1965.

Núm. 384

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. FABRICA DE ARTILLERIA DE SEVILLA

Esta fábrica necesita adquirir material refractario y otros, según de-

talle que de los mismos obra en la portería principal del Establecimiento, admitiéndose ofertas hasta el día 18 de junio, a las doce horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se facilitarán a los interesados en la oficina del Detall.

Sevilla, 26 de mayo de 1965.

Núm. 389

P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERÍA BLINDADA NUMANCIA NUM. 9

Subasta de ganado

El día 31 del corriente mes, a las diez horas, tendrá lugar la venta en pública subasta de dos caballos de desecho de este Regimiento, con las formalidades reglamentarias, en el Cuartel de «Gerona», sito en calle Lepanto, esquina Travesera de Gracia, de esta plaza.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de mayo de 1965.

Núm. 375

P. 3-2

REGIMIENTO CALATRAVA NUM. 2

Anuncio

El próximo día 31, a las once horas, se procederá en el Acuartelamiento de este Cuerpo a la subasta de diez caballos que tienen más de veinte años de edad; se procederá por el sistema de pujas a la llana, siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio y el del vocador.

Alcalá de Henares, 24 mayo de 1965.

Núm. 371

P. 3-2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

El día 24 de junio próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la enajenación de cuarenta y un lotes de diverso material inútil (productos farmacéuticos, grupo moto-bomba, grupo electrógeno, máquina machimbradora, máquina de taladrar, tres grupos moto-compresores, chatarra de hierro, latón, acero, etc.; cuero, lona, trapos de algodón, lana, kuki), pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana al alza, durante el término

de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualada, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas plazas de soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de ...) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en la Prensa local, DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para enajenación de diverso material inútil o en desuso, perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece las siguientes cantidades por cada uno de los lotes que a continuación se expresan:

Lote núm. 1: (pesetas) (en letra y número).

Lote núm. 2: (pesetas) (en letra y número).

y así sucesivamente, cuantos lotes les interese.

3.º Que al pliego de ofertas se uno resguardo que importa (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifique el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al ple: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 25 de mayo de 1965.

Núm. 387

P. 1-1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECÍJA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 9 del próximo mes de junio se admiten ofertas, en sobre cerrado, dirigidas al Sr. Coronel Jefe de este Depósito, para la venta de 63 primales, con peso aproximado de 4,50 arrobas cada uno, lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan tomar parte en esta venta.

Los pliegos de condiciones económico-legales y las normas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría del citado Depósito, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 24 de mayo de 1965.

Núm. 390

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERÍA CORDOBA NUM. 10

Hasta las doce horas del día 1 de julio de 1965 se admiten ofertas en la Mayoría de este Cuerpo, sita en Granada, para la adquisición por concierto directo de un reloj de tipo torre.

El modelo de proposición y las condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la referida Mayoría, de donde podrán solicitar su envío.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Granada, 2 de junio de 1965.

Núm. 388

P. 1-1

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de julio próximo; admítense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de junio del corriente año.

Lerida, 25 de mayo de 1965.

Núm. 384

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y tercer trimestre del año 1965, hasta las once horas del día 25 de junio próximo, en la Secretaría de la Junta (Administración). Información de nueve a catorce horas, días laborables.

Lerida, 25 de mayo de 1965.

Núm. 385

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. I/419.65. S. A. G.

A las diez horas del día 2 de julio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona núm. 36, para adquirir, por subasta, carbón de hulla para hornos, 983 Qms. para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, y 238 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, necesidades del 2.º semestre del año en curso, siendo el precio límite reservado hasta el momento de la subasta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza provisional del 2 por 100, calculada sobre el precio oferta y la documentación correspondiente.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

Núm. 394

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)

Para compra por concierto directo con concurrencia de licitadores, de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., para atenciones del tercer trimestre, hasta las once horas del día 21 de junio se admiten ofertas en las oficinas de esta Administración.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales, modelos de proposición, se encuentran en la Administración de este Hospital.

Granada, 25 de mayo de 1965.

Núm. 393

P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE PAVIA NUM. 4

El día 31 del mes actual, y a las once horas, en el patio del cuartel de este Regimiento, tendrá lugar la venta en pública subasta de un caballo de desecho, la cual ha sido autorizada por la Superioridad, consignándose a continuación las características genéricas del mismo:

Nombre, «Aforado»; capa, castaño; edad, veintidós años; alzada, 1,55.

Aranjuez, 25 de mayo de 1965.

Núm. 392

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA TERCERA REGION MILITAR**Anuncio**

El día 2 de julio de 1965, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta, por el sistema de subasta, de 30.000 kilos de salvado, 10.000 kilos de harinilla y 2.000 kilos de restos de limpia existentes en la fábrica molturadora de Harineras Levantinas, S. A., de Valencia, y 37.000 kilos de salvado, 14.000 kilos de harinilla y 2.000 kilos de restos de limpia existentes en la fábrica molturadora de Harinera Magro, Sociedad Anónima, de Cartagena, al precio límite de 2 pesetas el kilo de salvado, 2,40 pesetas el kilo de harinilla y 1 pesetas el kilo de restos de limpia.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 177, de 24-7-64, con motivo de otra venta de subproductos de molturación.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, y cuanta información se desee, será facilitada por esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrateso entre adjudicatarios.

Valencia, 25 de mayo de 1965.

Núm. 391

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente I/297.65. S. A. G.

Hasta las diez horas del día 23 del próximo mes de junio esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá oferta para proceder, por el sistema de «Concierto Directo», a la contratación de elaboración de 375.000 raciones de pan de 600 gramos, por la Industria Civil, con destino al Ejército, plaza de Aranjuez, durante el año 1965, y a un precio límite máximo de una peseta ración de 600 gramos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de tres pesetas y las copias firmadas.

Los pliegos de condiciones, técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen los licitadores pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

Núm. 295

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO**PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»**

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del **DIARIO OFICIAL** y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma por de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION